



Gobierno, comunidades autónomas e interlocutores sociales aprueban el Plan de Formación en competencias digitales por importe de 60 millones.

- La determinación de las acciones formativas y los colectivos prioritarios se ha basado en la negociación colectiva de cada sector.
- El Ministerio, los interlocutores sociales y el resto del patronato avanzan en el diseño de una segunda convocatoria del Plan cuyo importe se adjudicará por contratación pública.

Viernes 22 de diciembre 2017. - Hoy se ha celebrado el Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en la que Ministerio de Empleo y Seguridad Social, comunidades autónomas y organizaciones empresariales y sindicales han alcanzado un acuerdo para aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a programas formativos que mejorarán las competencias profesionales digitales y en tecnologías de la información y de la comunicación.

Tal y como avanzó la Ministra de Empleo y Seguridad Social a comienzos del mes de noviembre, la convocatoria de subvenciones aprobada hoy se enmarca en un **Plan de Formación en competencias digitales** más amplio, dotado con **60 millones de euros**, de los que 50 millones se adjudicarán a través de la convocatoria aprobada hoy y los otros 10 millones restantes, mediante contratación pública. La dotación económica de este Plan se ejecutará con cargo al ejercicio presupuestario 2018 y 2019.

La propuesta de esta convocatoria ha sido diseñada en el marco del **diálogo social**, con representantes de empresas y sindicatos, y será gestionado al 100 % por centros de formación y en concurrencia competitiva. Asimismo, la **definición de las acciones formativas** a financiar **se ha basado también en la negociación colectiva** de las Comisiones Paritarias en los respectivos ámbitos sectoriales, de acuerdo con la Ley 30/2015.



El Secretario de Estado de Empleo, que ha presidido el Patronato de la Fundae, ha remarcado “la sensibilidad del Gobierno ante la necesidad de ligar la revolución digital y tecnológica a la formación permanente de los trabajadores”. “Las administraciones públicas también tenemos la responsabilidad de adaptarnos y anticiparnos a la revolución digital contribuyendo a potenciar la formación en competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos”, ha destacado.

Asimismo, ha recordado que “el impacto de la revolución digital en el mercado laboral es imparable y que las empresas ya están demandando perfiles profesionales de alta cualificación”, de ahí la necesidad de un plan que impulse la competitividad del capital humano y de nuestro tejido productivo.

COLECTIVOS Y ÁREAS PRIORITARIAS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El Secretario de Estado de Empleo ha detallado que organizaciones empresariales y sindicales, junto con las Comisiones Paritarias Sectoriales, han identificado los colectivos prioritarios que recibirán la formación y las áreas prioritarias sobre las que versarán las acciones formativas.

Las **acciones formativas** de esta **convocatoria de subvenciones** del Plan de Formación Digital se centrarán en **12 áreas prioritarias**, que han sido definidas en base a las necesidades formativas detectadas por las Comisiones Paritarias en cada uno de los 23 sectores:

1. Comunicaciones de banda ancha (redes híbridas, televisión interactiva, telefonía 5G, fibra óptica, etc.)
2. Ciberseguridad
3. Gestión y mantenimiento de impresoras 3D
4. Inteligencia Artificial
5. Robótica
6. Drones
7. Automoción con motor eléctrico o de conducción autónoma
8. Computación en la nube
9. Internet de las cosas
10. Analítica Avanzada (Big Data, Business Intelligence, Lenguaje R, Report Analytics, etc.)
11. Computación Cognitiva
12. Servicios de Ubicación

Además, la convocatoria contempla acciones formativas transversales a todos los sectores productivos y acciones específicas para la adquisición de competencias profesionales en cada uno de los diferentes sectores vinculadas a determinados procesos productivos.



En lo que se refiere a los **colectivos prioritarios** que participarán en las acciones formativas transversales, las Comisiones Paritarias Sectoriales han identificado cuatro: **mujeres, personas con discapacidad, personas trabajadoras con bajo nivel de cualificación y los mayores de 45 años**. Podrán beneficiarse de las acciones formativas trabajadores ocupados, autónomos, cuidadores no profesionales de personas dependientes y desempleados.

Grupos de Trabajo con los interlocutores sociales

El diseño de este Plan se inició a mediados del mes de noviembre. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Servicio Público de Empleo, constituyó dos grupos de trabajo con representantes de las organizaciones empresariales y sindicales que han ido recogiendo las propuestas de las Comisiones Paritarias Sectoriales.

Una vez aprobada la propuesta de la convocatoria de subvenciones por parte del Patronato, el Ministerio seguirá dialogando con los interlocutores sociales para avanzar en la **convocatoria de los 10 millones** restantes del Plan de Formación en competencias digitales que, por primera vez, se adjudicarán por **contratación pública**.

Acerca de Fundae

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae, es una entidad del sector público esencial para fortalecer el tejido productivo y el empleo en nuestro país.

En Fundae están representados la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas.

Nuestro trabajo es contribuir a que empresarios y trabajadores mejoren las competencias que les permitan afrontar los cambios del mercado laboral y los sectores productivos mediante una formación de calidad.

El diálogo social, la capacidad de llegar a acuerdos y una gestión eficaz volcada hacia el servicio público nos han convertido en referente nacional e internacional de la formación para el empleo.

www.fundae.es



PRENSA: prensa@fundae.es / 616 926 744

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

www.fundae.es

616 926 744

prensa@fundae.es